

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por don José Miguel Montero Guirado, se ha solicitado licencia de apertura para ejercicio de actividad de explotación ganadera de caprino de leche en régimen semiintensivo, con construcción de nave con sala de ordeño y refrigeración, en la parcela 104 del polígono 10 del catastro de rústica, de esta localidad.

Lo que se hace público al objeto de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende ejercer, puedan, en el plazo de diez días, presentar las observaciones que estimen pertinentes ante el Registro General de este Ayuntamiento.

Mejorada 3 de abril de 2014.-El Alcalde, José María Cuadrado González.

Nº I.- 3328